

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2022/5789 *Aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Mancha Real.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022 y 15 de noviembre de 2022 de noviembre de 2022, ha aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportiva de Mancha Real, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Decreto 48/2022 de 29 de marzo, por el que se regula el inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

Por lo que se somete al trámite de audiencia de las Entidades locales interesadas, por un plazo de quince días, y al trámite de información pública, por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo saber que durante el tiempo que dure el trámite de información pública, por los interesados pueden presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Durante el citado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias Municipales (Secretaría General) así como en la sede electrónica del Ayuntamiento en el apartado del Portal de la Transparencia, enlace:

<https://manchareal.sedelectronica.es/transparencia/62f913d1-ca41-4d62-a70f-b09a2a887575/>

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el citado plazo, se entenderá aprobado provisionalmente el citado Plan.

Mancha real, 24 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.